



MUNICIPALIDAD DISTRITAL **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296 -2023-MDSC-ALC**  
SAN CLEMENTE  
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85  
ALCALDIA

San Clemente 27 de marzo del 2023

**VISTO**

Con **ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2023-MDSC**, de fecha 01 de marzo del 2023, que aprueba el programa municipal EDUCCA, asimismo con **INFORME N 047-2023-0CP/UMA-MDSC-P** de fecha 24 de marzo del 2023, la unidad de medio ambiente solicita la aprobación mediante acto resolutivo del plan de trabajo 2023 del programa municipal de educación cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA, y;

**CONSIDERANDOS**

Que la municipalidad distrital de san clemente es un órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la constitución política del Perú y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la ley orgánica de municipalidades

Que como lo establece el artículo IV del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción

Que bajo el marco de la ley N 27972 en su artículo 73 que dispone que es competencia y funciones específicas general de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles

Que además según el artículo 82 inciso 13 de la ley N 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente

Que con **ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2023-MDSC** de fecha 01 de marzo del 2023 se aprobó el PROGRAMA EDUCCA 2023-2026, programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad distrital de san clemente

Que mediante informe N 047-2023-0CP/UMA-MDSC-P de fecha 24 de marzo del 2022, el jefe de la unidad de medio ambiente, remite el plan de trabajo anual del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad distrital de san clemente 2023, para la evaluación de su aprobación por resolución de alcaldía municipal para ser enviada al ministerio

Av. Aviación N° 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
D. Dña. María Cruz de Peraza Cruzat  
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85  
ALCALDIA

Av. Aviación N° 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú

del ambiente-MINAM; así mismo solicita presupuesto anual por un monto de s/29800.00 para llevar a cabo cada una de las actividades propuestas

Que con informe N° 332-2023 -MDSC-DSP de fecha 24 de marzo del 2023, informe N° 390-2023-MDSC-PRESUPUESTO de fecha 24 de marzo del 2023 y el informe legal N° 0324-2023-AL-MDSC de fecha 27 de marzo del 2023.

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE 2023, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a la unidad de medio ambiente e instancias correspondientes de la municipalidad distrital de san clemente para realizar el trámite y procedimiento0s que conlleven a su cumplimiento acorde a ley

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
ALEJANDRO ESCATE PALACIOS  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
P. Div. Amb. Cruzate perea Omar  
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE